



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.- -----

En la Sala de Comisiones "A" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día tres de febrero del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, ciudadanos diputados María Ester Alonzo Morales, Verónica Noemí Camino Farjat, María Marena López García, María Beatriz Zavala Peniche, José Elías Lixa Abimerhi, Daniel Jesús Granja Peniche y Marbellino Ángel Burgos Narváez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada María Marena López García, Secretaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión

Presidió la Sesión, la Diputada María Ester Alonzo Morales, Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 1 de octubre de 2015.

IV.- Asuntos en cartera:

Handwritten signatures and initials on the left margin:
- Top signature
- Signature: Beatriz Zavala
- Initials: A
- Signature: ME
- Initials: ME



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

a) Distribución de la Iniciativa de Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán; que modifica la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán y la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán; y que extingue y liquida el Instituto para la Equidad de Género en Yucatán, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario general de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

b) Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria María Marena López García que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 01 de octubre de 2015. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Al pasar al inciso "a" de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la Iniciativa de Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán, que modifica



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán y la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, y que extingue y liquida el Instituto para la Equidad de Género en Yucatán.

Al no haber intervenciones, la Diputada Presidenta pasó al inciso "b" de los asuntos en cartera, en el que instruyó a la Secretaría General para que distribuya el Programa de Trabajo de esta Comisión, al cual dio lectura.

Al término de la lectura, hizo uso de la palabra el Diputado Daniel Jesús Granja Peniche, quien resaltó el trabajo que se ha realizado en materia de igualdad de género y anticipó su respaldo al Plan de Trabajo que proyecta llevar a cabo esta Comisión.

En asuntos generales, hizo uso de la voz el Diputado José Elías Lixa Abimerhi para proponer que en el análisis de la Iniciativa de Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán, que hoy fue distribuida, se tome en consideración una iniciativa que fue presentada el 16 de junio de 2015 por la entonces Diputada Adriana Cecilia Martín Sauma, y que va en el mismo sentido.

Asimismo, la Diputada María Beatriz Zavala Peniche se sumó a la propuesta del Diputado que le antecedió, señalando que es buena práctica parlamentaria el tomar en cuenta otras iniciativas presentadas sobre el mismo tema, y resaltó la importancia del análisis de este asunto, que está relacionado con todos los ámbitos de la vida social y política de los yucatecos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en una siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con diecisiete minutos del día tres de febrero del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES.

VICEPRESIDENTA.

DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.

SECRETARÍA.

DIP. MARÍA MARÉNA LÓPEZ GARCÍA.

SECRETARIA.

DIP. MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE.

VOCAL.

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.

VOCAL.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

VOCAL.

DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS

NARVÁEZ.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
IGUALDAD DE GÉNERO

VIERNES 12 DE FEBRERO DE 2016
14:00 HORAS

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 3 de febrero de 2016.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Continuación del análisis de la Iniciativa de Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán; que modifica la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán y la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán; y que extingue y liquida el Instituto para la Equidad de Género en Yucatán, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.